

IQUIQUE, 01 de septiembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.709.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública, Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 257 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 25.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "*Campaña Actualización Datos año 2014*", de la Oficina de Egresados, y las Bases del Concurso, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 8 y 6 fojas respectivamente, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del Proyecto a la Encargada de la Oficina de Egresados Sra. Carmen Hidalgo Rodríguez.

3.- Los gastos que genere la ejecución del Proyecto, deberán imputarse al Código de Gestión IQUD02FDO – 10402010141.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-
GSB/SEG/rcc.



04 SEP 2014
Jaquel Onetto



DIRECCION GENERAL DE VINCULACION
Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 26 AGO 2014
N° Registro: 619

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 26 AGO, 2014
N° Reg.: 1532

MEMORANDO N°257/2014

IQUIQUE, Agosto 25 del 2014.

DE : SRA. LIDIA OSORIO OLIVARES
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

Adjunto envío a usted para emisión de Decreto Exento, el Proyecto de Extensión denominando: "Concurso: Campaña Actualización Datos Año 2014" perteneciente a la Oficina de Egresados.

Centro de costo IQUD02FDO - 10402010141.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



LIDIA OSORIO OLIVARES
Directora General de Vinculación
y Relaciones Institucionales

cc: Archivo.
LOO/klc.

Avda. Arturo Prat 2120, Iquique - Teléfonos (56)(57) 2526213 - www.unap.cl



28-08-14

PROYECTO DE VINCULACION Y BASES

CONCURSO "CAMPAÑA ACTUALIZACION DATOS AÑO 2014"

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

SRA. CARMEN HIDALGO RODRIGUEZ, ENCARGADA OFICINA EGRESADOS




SRA. LORETO VALENZUELA ZEPEDA, DIRECTORA DE ADMISION




SRA. MARIA VERONICA FRIAS, VICERECTORA ACADEMICA




SR. JAIME LAM MORAGA, DIRECTOR GENERAL VINCULACION
Y RELACIONES INSTITUCIONALES (S)




SR. HECTOR VARAS MEZA, VICERECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS




22.08.2014



DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANTECEDENTES DE PROYECTO DE EXTENSION

SECCION I: ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Nombre del Proyecto

CONCURSO "CAMPAÑA ACTUALIZACION DE DATOS AÑO 2014"

1.2. Unidades Participantes

OF. EGRESADOS
FACULTADES
SEDE VICTORIA
CENTROS DOCENTES Y DE VINCULACION
DIR. GRAL. VINCULACION
UNIDAD ADQUISICIONES

1.3. Nombre Responsable

CARMEN HIDALGO RODRIGUEZ

1.4. Cargo y Unidad a la que pertenece:

ENCARGADA OFICINA DE EGRESADOS



1.5. Fecha de inicio de la actividad

01 DE OCTUBRE DE 2014 (Inicio Campaña)

1.6. Fecha de término de la actividad

07 DE NOVIEMBRE DE 2014 (Sorteo)

1.7. Recinto

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT (Casa Central, Sede y Centros de Docencia y Vinculación.)

SECCION II: ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1. Instituciones o público a quienes se dirige la actividad

Ex Estudiantes de la Universidad (Titulados, Egresados, Alumno Seminarista o con Término de Plan) de los programas Académicos Impartidos por la Universidad, como son: Pregrado PSU, Carreras Técnicas, Pregrado Trabajador, Magíster y Doctorado.

2.2. Descripción del Proyecto

Se realizará una Campaña de Actualización de Datos, la cual promocionará el Sistema Web de Actualización de Datos e incentivará la participación de la Comunidad de Egresados a nivel nacional, lo que permitirá captar sus antecedentes actualizados.

Este año, y dado el gran número de titulados de la UNAP, se trabajó en determinar una muestra de titulados de los años 2010 al 2013, para lo cual se debe lograr que todos ellos actualicen sus datos, de manera tal de entregar esta información al Ministerio de Educación, quien a través del Servicio de Información de Educación Superior (SIES) difunde información de empleabilidad e



ingresos de los titulados de las distintas entidades de educación superior. Para lo cual es importante obtener la mayor cantidad de datos.

2.3. Objetivos Principal y Específicos

El objetivo Principal de esta iniciativa, es fomentar la participación y vinculación de los Egresados con la UNAP, lo que permitirá por un lado obtener información de los egresados y mantenerlos informados de las actividades, programas y eventos en general que realice la Institución.

Los objetivos Específicos son:

- Potenciar la Base de Datos de Egresados de la Universidad Arturo Prat. Con datos personales, laborales, académicos, intereses de estudio, entre otros. (Titulados, Egresados, Seminaristas y Término de Plan)
- Obtener datos de titulados claves, para envío de información sobre empleabilidad y rentas al Ministerio de Educación.
- Reconocimiento de la Oficina de Egresados entre los egresados y la comunidad en general.

2.4. Antecedentes Generales del Proyecto:

La Universidad Arturo Prat con la finalidad de actualizar los datos de sus ex alumnos, implementó durante el segundo semestre del año 2007, un Sistema Web de Actualización de Antecedentes, actualmente en uso a través del portal institucional www.unap.cl/egresados.

A través de este link de Actualización de Datos online, se pretende obtener y actualizar la información básica sobre los datos personales, académicos y laborales de los ex alumnos de la UNAP. La información recopilada es de carácter confidencial y es utilizada sólo para fines académicos y/o análisis institucionales, para así contar con datos actualizados de contacto de los ex alumnos de la



Universidad Arturo Prat, a fin de mantenerlos al tanto de las actividades, programas y eventos que se realizan en la Institución.

Los antecedentes de información que se encuentran en el link de Actualización de Datos online, son los siguientes:

1. Antecedentes de Contacto:
2. Continuidad de Estudios:
3. Información Laboral:
4. Encuesta de Perfeccionamiento:

En los años 2010, 2011 y 2013 se realizaron Campañas anuales de Actualización de Datos, con resultados exitosos, recopilando en la última actividad 4.500 actualizaciones en un mes. En el año 2012 no se realizó Campaña.

Este año 2014, en el mes de Octubre se desarrollará una Campaña a nivel nacional con el propósito de promocionar el Sistema Web de Actualización de Datos, e incentivar la participación de la Comunidad de Ex Alumnos en el Concurso "Campaña Nacional de Actualización de Datos". En esta campaña se trabajará en conjunto tanto Casa Central, como Sede Victoria, además de los Centros Docentes y de Vinculación de Arica, Antofagasta, Calama y Santiago.

Con el fin de incentivar a los egresados a actualizar sus datos, se realizará un concurso cuyo premio consistirá en un MSR (Gift Card) de la Empresa Lan por un monto de \$1.500.000.- lo que dará la posibilidad que el ganador elija tanto el destino como la(s) persona(s) que lo acompañará(n), el cual puede ser canjeado por alguno de los paquetes turísticos que oferte la Empresa Lan (Boletos aéreos, terrestres, hoteles, etc.)

El sorteo del ganador, se realizará una vez finalizada la campaña y se realizará entre todos los ex alumnos que participen, actualizando sus datos a través de la página web institucional www.unap.cl/egresados.



Duración de la Campaña

El concurso se extenderá entre el 01 de Octubre y el 31 de Octubre de 2014, ambas fechas inclusive, período en el cual los ex alumnos podrán ingresar al portal de egresados y actualizar sus datos. Posterior a dicha fecha, no participarán en el sorteo.

Sorteo

El sorteo se realizará el día 07 de noviembre de 2014, en las dependencias de la Casa Central de la Universidad Arturo Prat. Para el sorteo, se utilizará el sistema de tómbola, donde se encontrarán los antecedentes de las personas que han actualizado sus datos, dentro de los plazos establecidos. El resultado se informará a través de la página web, tiempo en el cual se tomará contacto con el ganador. Los resultados del concurso se informarán al ganador, por teléfono y correo electrónico (al mismo registro del teléfono móvil o fijo y correo electrónico que haya dejado registrado en el sitio), requiriéndoles su nombre, número de cédula de identidad, ciudad de residencia y dirección.

El sorteo será transmitido vía Streaming por la página de la Campaña y portales institucionales.

Para este año 2014, y en base a los requerimientos efectuados por el Servicio de Información de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, en que se debe proveer de información de empleabilidad y rentas de los titulados, es que se trabajó en el cálculo de una muestra de los titulados de los años 2010 al 2013, de todas las carreras y de las distintas modalidades educativas que ofrece la institución Pregrado Psu, Carreras Técnicas, Pregrado Trabajador y Postgrados, de la Casa Central, Sede Victoria y Centros Docentes y de Vinculación: Arica, Antofagasta, Calama y Santiago.

Titulados entre los años 2010 y 2013:

MODALIDAD EDUCATIVA	POBLACION	MUESTRA
PREGRADO PSU	1.705	337
CARRERAS TECNICAS	1.619	357
PREGRADO TRABAJADOR	9.164	432
POSTGRADOS	275	165
TOTALES	12.763	1.291



2.5. Etapas y Metodologías a emplear

- 1.- Agosto y Septiembre, preparación de la Campaña
- 2.- 01 al 31 de Octubre de 2014, Actualización de Datos
- 3.- 01 al 31 de Octubre de 2014, Call Center
- 4.- 07 de Noviembre, Sorteo Campaña.

Se solicitará colaboración a la Dirección General de Vinculación, para lo que se indica a continuación:

Slogan de la Campaña

Diseño y programación Página web de la Campaña de Actualización

Diseño Afiche de la Campaña (50X36 cms.)

Diseño Volante de la Campaña (15x20 cms.)

Diseño Formato de Mail para enviar a egresados (hipervínculo)

Diseño Formato para difundir campaña por redes sociales

Diseño Banner para página web institucional y página web de egresados.

Aviso para Radio Unap.

Flash para incluir en la Bolsa de Empleo de la Unap

Aviso para login estudiantes

Formato para difundir Sorteo por Redes Sociales

Formato "Cheque regalo gigante" para entregar al ganador

Envío de correos masivos:

Durante toda la campaña se enviarán correos masivos a los más de 48.000 egresados de los cuales se tienen datos. Se espera contar con un sistema de envío masivo de mail, de manera de facilitar la actividad, caso contrario, se debe realizar de manera manual, con lo que se corre el riesgo de bloquear las cuentas de gmail, hotmail, yahoo, etc. y no poder llegar a un gran número de egresados.

Entre el 01 y 31 de Octubre, se espera por lo menos enviar unos tres correos a cada egresado, de manera de no saturar sus cuentas, pero también con el objetivo de que lo puedan ver en alguna de las tres ocasiones e ingresar a la web institucional a actualizar sus datos.

Promotoras:

Se contratarán promotoras, para que durante el mes de Octubre, entreguen volantes en lugares por definir, tanto de Casa Central como en Centros Docentes.



Call Center:

La unidad de informática, está elaborando una plataforma para el call center. El cual tendrá la función de llamar a más de 12.000 titulados en los años 2010 al 2013, de los cuales se espera actualizar sus datos, para enviar información sobre empleabilidad y rentas a SIES. Se contratarán 10 personas, las cuales durante un primer período deberán llamar a todos los titulados y en un segundo período a aquellos titulados que no han actualizado sus datos pero que en la etapa anterior indicaron intenciones de realizar la actividad.

Medios de Difusión a utilizar.

La campaña será promocionada por los siguientes medios:

- Mailing Masivo
- Portales web Institucionales (Unap- Of. Egresados)
- Redes sociales Institucionales (Unap- Of. Egresados: Facebook, twitter y linkedin)
- Portal de la Campaña de Actualización de Datos
- Revistas Institucionales.
- Radio Unap
- Promotoras para entrega de Folletería
- Call Center

- SECCION III: INFORMACION FINANCIERA

3.1. Costo del Proyecto

Detalle	TOTAL	Observaciones
Premio:		
Compra Paquete Turístico MSR	\$ 1.500.000	Compra de Producto a Lan, único proveedor
Papelería Difusión		
Volantes 10.000 para Iquique y otras ciudades	\$ 450.000	Para repartir en Casa Central, Sede y Centros
Afiches 200 para Iquique y otras ciudades	\$ 200.000	Para repartir en Casa Central, Sede y Centros
Contratación Promotoras	\$ 250.000	Repartir Afiches en Casa Central y Centros
Call Center		
Contratación Telefonistas	\$ 2.500.000	Llamar más de 12.000 titulados años 2010 al 2013
Sorteo		
Cheque Gigante	\$ 30.000	Para entregar al ganador del sorteo
Gastos Varios (movilización, envío materiales a sedes, entre otros)	\$ 150.000	
TOTAL	\$ 5.080.000	



3.2. Financiamiento del Proyecto

Unidades Académicas Internas C.C. IQUD02FDO 10402010141

SECCION IV: AREA Y MODALIDAD A LA QUE CONCURSA EL PROYECTO:

Extensión X Educación a Distancia _____

Publicación _____ Expos. o muestras _____ Concurso _____



**Bases del Concurso
de la
“CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE DATOS”
AÑO 2014**

La Universidad Arturo Prat realizará un concurso para todos los ex alumnos que actualicen sus datos a través de la página web institucional www.unap.cl/egresados durante el mes de Octubre del año en curso.

El premio que se entregará en el marco del presente concurso corresponderá a una MSR (Producto asimilable a una Gift Card) por la suma de \$1.500.000.- que el ganador podrá canjear por alguno de los paquetes turísticos (boletos aéreos, terrestres, hoteles, etc.) que ofrece la empresa LATAM AIRLINES GROUP.

El plazo para hacer efectivo el premio es de un año contado desde la fecha de la compra (emisión) del producto MSR por la Universidad a la empresa LATAM AIRLINES GROUP.

La fecha antes indicada será informada al ganador por la Universidad, al momento de notificársele el resultado del concurso.

PRIMERO. Duración Concurso y Medios de Difusión.

El presente Concurso de Actualización de Datos online a través del portal de egresados de la página institucional de la Universidad Arturo Prat (www.unap.cl/egresados) durará entre el miércoles 01 y el viernes 31 de octubre de 2014.

Los medios de difusión del Concurso serán a través de: Mailing Masivo, Portales Web, Redes Sociales, Revistas Institucionales, Diarios, Radio, Folletería, entre otros



SEGUNDO. Requisitos.

Los requisitos copulativos para participar en el concurso son los siguientes:

- 1.- Haber cursado alguno de los programas académicos impartidos por la Universidad Arturo Prat en la Casa Central, Sede Victoria o Centros Docentes y de Vinculación, según se indica: Pregrado PSU, Carrera Técnica; Pregrado Trabajador; Magíster o Doctorado.
- 2.- Tener la calidad de alumno Titulado (TT - TA), Egresado (EG), Seminarista (MS) o de Término de Plan (TP). La situación académica del alumno será la registrada en la Unidad de Planificación y Registro Académico de la Universidad Arturo Prat (UPRA).
- 3.- Actualizar todos sus datos personales, de estudio, laborales y estudios futuros, en el portal de Egresados de la Unap, link de Actualización de Datos Online, entre el 1 y el 31 de octubre de 2014, ambas fechas inclusive. Toda actualización posterior al antes período indicado no será considerada para la participación en el presente concurso.

TERCERO. Premios:

El premio consistirá en un MSR (Producto asimilable a Gift Card) de la empresa LAN por un monto de \$1.500.000.- que el ganador podrá canjear por alguno de los paquetes turísticos (boletos aéreos, terrestres, hoteles, etc.) que oferte LATAM AIRLINES GROUP.

El plazo para hacer efectivo el premio es de un año contado desde la fecha de la compra (emisión) del producto MSR por la Universidad a la empresa LATAM AIRLINES GROUP.

La fecha antes indicada será informada al ganador por la Universidad al momento de notificársele el resultado del concurso.



Restricciones de la empresa LATAM AIRLINES GROUP respecto al premio del concurso o MSR (Producto asimilable a Gift Card):

- El Voucher tiene validez de un año a partir de la fecha de emisión (compra)
- El monto del voucher es hasta \$1.500.000.- canjeable para el pago de boletos aéreos y programa terrestre por el monto señalado.
- En caso que el paquete turístico que el ganador elija sea inferior al monto señalado, el dinero será entregado al ganador. También, en caso que el ganador elija un paquete turístico superior al monto señalado, puede complementar el monto de manera particular.
- Puede viajar solo o acompañado por quien(es) desee.
- Sólo puede ser canjeado en la Empresa Lan, Oficina de Iquique. En caso que el ganador sea de otra ciudad, se debe hacer la comunicación vía mail o telefónica, con los Ejecutivos de Atención Empresas de la Oficina en Iquique. Se entregarán los datos de contacto al Ganador.
- Es intransferible, sólo lo puede utilizar el ganador del concurso y es además no reembolsable en dinero efectivo.
- Es un documento valorado, por lo tanto no debe ser extraviado ya que sólo el original tiene validez
- Es de responsabilidad del pasajero tener su Cédula de Identidad, Pasaporte, Visa u otros documentos necesarios, vigente a lo menos en 6 meses antes de hacer efectivo el premio.

CUARTO - Responsabilidad:

Es de absoluta responsabilidad del ganador y su acompañante llegar puntualmente al aeropuerto, con tres (3) horas de anticipación a la hora del vuelo para realizar las inspecciones de rutina. En caso de que él o los ganadores no lleguen a la hora y pierdan el vuelo, sea cual sea la razón, la Universidad Arturo Prat, no se hará responsable de la pérdida de los pasajes y del premio en su totalidad.

El ganador libera de toda responsabilidad a la Universidad Arturo Prat por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

La Universidad Arturo Prat no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador con motivo u ocasión de haber aceptado el Premio, todo lo cual será de exclusiva y



excluyente? responsabilidad y riesgo del ganador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Universidad Arturo Prat e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

Si el ganador decide no aceptar el premio, no tendrá derecho a compensación o indemnización de ningún tipo, y se procederá a realizar un nuevo sorteo, con las mismas características.

QUINTO - Sorteo:

El sorteo se realizará el día 07 de noviembre de 2014, en las dependencias de la Casa Central de la Universidad Arturo Prat. Para el sorteo se utilizará el sistema de tómbola, donde se encontrarán los antecedentes de las personas que han actualizado sus datos, dentro de los plazos establecidos.

El resultado se informará a través de la página web, tiempo en el cual se tomará contacto con el ganador. Los resultados del concurso se informarán al ganador, por teléfono y correo electrónico (al mismo registro del teléfono móvil o fijo y correo electrónico que haya dejado registrado en el sitio), requiriéndoles su nombre, número de cédula de identidad, ciudad de residencia y dirección.

Por el sólo hecho de participar, se presumirá que los participantes aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo o acción alguna, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier premio, por estimarse que no se cumplen las reglas establecidas anteriormente o las condiciones expresadas en el presente instrumento.

SEXTO. Tribunales competentes y acciones.

Para todos los efectos de estas Bases, la Universidad y los concursantes se entenderán domiciliados en la ciudad de Iquique y quedarán sometidos a la competencia de sus Tribunales ordinarios de Justicia.

La Universidad Arturo Prat se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime convenientes en el caso de detectar alguna irregularidad durante el desarrollo del concurso.



SEPTIMO. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la no entrega del premio.

Se entenderá que todo concursante conoce y acepta irrevocablemente el contenido de estas bases, por el solo hecho de actualizar sus datos online a través del portal de egresados de la página institucional de la Universidad Arturo Prat (www.unap.cl/egresados) que durará entre el miércoles 01 y el viernes 31 de octubre de 2014.

OCTAVO. Modificación, aclaración y complementación.

La Universidad Arturo Prat se reserva el derecho de modificar, aclarar o complementar las presentes bases, lo que se informará a través de la página web.

En el desarrollo y ejecución del presente concurso, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases formalizadas mediante decreto exento de la Universidad Arturo Prat.

NOVENO. Cargo, gastos o costos adicionales.

Todo cargo, gasto o costo adicional que represente hacer efectivo el premio materia de este concurso serán de cargo y responsabilidad del ganador, liberando a la Universidad de cualquier obligación respecto a ellos.



FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE MUESTREO

El Plan de Muestreo utilizado para realizar el estudio es el MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO CON AFIJACIÓN PROPORCIONAL PARA PROPORCIONES.

Para el cálculo del tamaño mínimo de muestra óptimo, se utilizó un 95% de confianza y un error de aceptación de un 5%.

La fórmula para estimar una proporción en un muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional, está dada por:

$$n = \frac{\left(\frac{z}{d}\right)^2 * \sum_{h=1}^L W_h * P_h * Q_h}{1 + \frac{\left(\frac{z}{d}\right)^2 * \sum_{h=1}^L W_h * P_h * Q_h}{N}}$$

Donde:

Z: Punto crítico de la Distribución Normal

d: Error de aceptación

P_h: Proporción de elementos que poseen el atributo

Q_h: Proporción de elementos que no poseen el atributo

P_h*Q_h = 0,25 (valor máximo que puede tomar el producto P_h*Q_h)

W_h : Ponderación del estrato h-ésimo

N = Tamaño de la población.

JOSE VERGARA POL
Master en Estadística Matemática

